

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021) **Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00516-00** 

En atención al documento aportado por la parte demandante (fl. 26), se evidencia que se cumplió con lo contemplado en el artículo 108 del Código General del Proceso, previo a nombrar Curador Ad- Litem por secretaria se incluirá el nombre de EDDY ORTIZ MEJIA al Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Surtido en debida forma lo anterior, se designa Curador Ad – Litem, recayendo el nombramiento conforme al acta de designación de auxiliares de la justicia, del Consejo Superior de la Judicatura, fijense como gastos al curador la suma de \$180.000,00, los cuales deberán ser cancelados por la parte demandante.

Notifiquese por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que el cargo para el cual es designado es de forzoso desempeño y deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, el incumplimiento le acarreara las sanciones previstas en el inciso 3° del artículo 154 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE** 

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Jarro Momaillal

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 18 de fecha 15 de marzo de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA